can pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 24 de enero de 2006, a las diez horas, en la sede de la Cámara de Cuentas, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n de Sevilla.

Segundo. Recordar a todos los aspirantes que la lista definitiva de admitidos, excluidos y omitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Institución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las especificas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1. a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://invest.ugr.es/personal/

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
 - Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en el anexo I, anexo II, anexo IV, anexo V, anexo VIII, anexo IX, anexo X, anexo XI, anexo XII, anexo XV y anexo XVI están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de diciembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Análisis del Movimiento Humano» (Ref. 1046)

Investigador Responsable: Don Antonio Oña Sicilia. Funciones del contratado:

- Aplicar sistemas instrumentales automatizados aplicados al deporte
 - Gestionar los aspectos administrativos relacionados

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias de la actividad física

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 20 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la aplicación de sistemas instrumentales automatizados aplicados al deporte.
- Experiencia en el entrenamiento de deportes en la alta competición.
 - Participación en proyectos I+D relacionados.

Miembros de la comisión:

- El reponsable del proyecto.
- Un miembro del grupo de investigación «Análisis del Moviento Humano».

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Pleurogenegenoma España-Canadá (Ref. 1047)

Investigador Responsable: Don Manuel Ruiz Rejón. Funciones del contratado:

- Genómica de pleuronectiformes.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia avalada por publicaciones en genética molecular en acuicultura, experiencia en el campo de marcadores moleculares como el ADN satélite y ADN ribosómico.

Miembros de la comisión:

- Señor Manuel Ruiz Rejón.
- Señor Manuel Garrido Ramos.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Glycotargeting concedido mediante Orden de 27.10.05 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Ref. 1048)

Investigador Responsable: Don Francisco Santoyo González. Funciones del contratado:

- Búsqueda de nuevos procedimientos de glicosilación de proteínas y su aplicación en glycotargeting.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.423,67 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estancia post-doctoral de al menos dos años en centros de reconocido prestigio internacional.
 - Experiencia en Bioquímica y Biologia Molecular.
- Experiencia en cristalización, difracción de Rayos X con difracción sincrotón y resolución de estructuras de macromoléculas.
- Participación en colaboraciones con empresas farmacéuticas.
 - Otros méritos.

Miembros de la comisión:

- Señor Francisco Santoyo González.
- Señor Fernando Hernández Mateo.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación en Materiales de Carbón; RMN-172 (Ref. 1049)

Investigador Responsable: Don Carlos Moreno Castilla. Funciones del contratado:

- Preparación y caracterización de catalizadores de Au para la oxidación de CO a bajas temperaturas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 20 horas.
 - Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico y experiencia acreditada en el uso y preparación de materiales de carbón.

Miembro de la comisión:

- Sr. Carlos Moreno Castilla.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: Caracterización tecnofuncional y funcional de cerámicas arqueológicas mediante análisis mineralógicos y bioquímicos.

HUM2004-04863 (Ref. 1050)

Investigador Responsable: Doña Josefa Capel Martínez. Funciones del contratado:

- Arqueometría de cerámicas prehistóricas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Historia (Opción Antigüedad) (Especializado en Prehistoria Reciente).
 - Licenciado en Ciencias Químicas.
 - Licenciado en Ciencias Geológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 20 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos sobre matreriales cerámicos de origen arqueológico. Alguna experiencia en el trabajo de laboratorio.

Miembros de la comisión:

- Señora Josefa Capel Martínez.
- Señor Fernando Molina González.
- Señor José Linares González.

ANEXO VI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Centro de Instrumentación Científica (Ref. 1051)

Investigador Responsable: Don Eduardo Barea Cuesta. Funciones del contratado:

- Preparación de filamentos para el TIMS.
- Mantenimiento y limpieza de los carruseles portamuestras del TIMS.
 - Manejo y mantenimiento de columnas de cambio iónico.

- Mantenimiento de los sistemas de destilación sub-boiling de HCl, HNO3 y HF.
- Preparación y valoración volumétrica de los ácidos anteriores a distintas normalidades.
- Disolución de muestras de rocas y minerales mediante reactores a presión. Implica pesadas de precisión y el uso de ácidos minerales fuertes.
 - Limpieza y mantenimiento de material de vidrio y teflón.
- Limpieza y mantenimiento de la sala limpia (Clase 1000) y del laboratorio de análisis.

Requisitos de los candidatos:

- Formación Profesional.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada documentalmente en cada uno de los puntos mencionados en el apartado «Funciones».
- Én caso necesario, la Comisión de Selección podrá realizar un examen práctico.

Miembros de la comisión:

- Señor Eduardo Barea Cuesta.
- Señor Fernando Bea Barredo.

ANEXO VII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Centro de Instrumentación Científica (Ref. 1052)

Investigador Responsable: Don Eduardo Barea Cuesta. Funciones del contratado:

- Mantenimiento y limpieza de los sistemas de nebulización y antorcha de los sistemas ICP-MS.
 - Extracción de datos de los sistema ICP-MS.
 - Mantenimiento y limpieza del sistema LA.
- Preparación de disoluciones patrón y tampones para el análisis elemental e isotópico por ICP-MS.
- Disolución de muestras de rocas y minerales mediante reactores a presión. Implica pesadas de precisión y el uso de ácidos minerales fuertes.
 - Limpieza y mantenimiento de material de vidrio y teflón.
- Limpieza y mantenimiento de la sala limpia (Clase 1000) y del laboratorio de análisis.

Requisitos de los candidatos:

- Formación Profesional II.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada documentalmente en cada uno de los puntos mencionados en el apartado «Funciones».
- En caso necesario, la Comisión de Selección podrá realizar un examen práctico.

Miembros de la comisión:

- Señor Eduardo Barea Cuesta.
- Señor Fernando Bea Barredo.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación TIN2005-08404-C04-01" (Ref. 1053)

Investigador Responsable: Don José Luis Verdegay Galdeano. Funciones del contratado:

- Implementación de metaheuríticos cooperativos inspirados en procesos naturales y mantenimiento del software asociado al grupo que desarrolla el Proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Ingenieros en Informática y similares.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Formación previa, estar en posesión del DEA.
- Publicaciones en el tema de cuestión.
- Participación en congresos de la especialidad.

Miembros de la comisión:

- Señor José Luis Verdegay Galdeano.
- Señor David A. Pelta.

ANEXO IX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Ciudades Andaluzas bajo el Islam» HUM-150 (Ref. 1054)

Investigador Responsable: Doña Celia del Moral Molina.

Funciones del contratado:

- Edición de la obra dispersa del Prof. José M. Fórneas Besteiro (ob. 2003) para su posterior publicación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Filología Arabe.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,80 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Alumnos de 3.º ciclo que hayan obtenido la suficiencia investigadora en el campo de la Literatura Arabe.
- Conocimientos de informática y experiencia demostrada en técnicas de investigación relacionadas con la lengua y la literatura árabes.

Miembros de la comisión:

- Señora Celia del Moral Molina.
- Señora Concepción Castillo Castillo.

ANEXO X

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación Creación de un callejero (Ref. 1055)

Investigador Responsable: Don Andrés González Carmona.

Funciones del contratado:

- Gestión de calidad.
- Gestión de prevención de riesgos laborales.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomado en Estadística.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 312,3 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 15 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Técnico de prevención de riesgos laborales.
- Experiencia en Gestión de la calidad.
- Entrevista personal.

Miembro de la comisión:

- Señor Andrés González Carmona.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica» FQM-302 (Ref. 1056)

Investigador Responsable: Doña Ana María García Campaña. Funciones del contratado:

- Aplicaciones de técnicas separativas en el análisis de residuos de contaminantes.
- El trabajo estará enmarcado en la realización de una tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Químicas o Ciencia y Tecnología de los Alimentos (con formación en Análisis Instrumental y Calidad).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 20 horas.
 - Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo y técnicas separativas.
 - Formación en calidad.
 - Conocimiento de idiomas.

Miembros de la comisión:

- Señora Ana M. García Campaña.
- Señora Monsalud del Olmo Iruela.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al grupo de investigación de dinámica de fluidos ambientales. Sección Marina (Ref. 1057)

Investigador Responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez. Funciones del contratado:

- Implantación y validación de un modelo probabilista para la gestión en tiempo real del trafico marítimo de acceso a puertos. Difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en el área de enseñanzas técnicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.798 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Doctor reciente en temas relacionados con influencia de infraestructuras portuarias en la hidrodinámica y morfodinámica litoral y en las condiciones de navegación en canales de acceso. Con fecha de lectura de tesis no superior a dos años respecto a la fecha de la convocatoria. Se valorarán formación de postgrado en programas de doctorado de calidad y doctorado europeo. Con conocimientos probados en: -Hidrodinámica y morfodinámica litoral fuera de la zona de rotura. -Mecanismos de transporte de sedimento inducidos por oleaje y corriente. -Operatividad portuaria y de canales de acceso a puerto. -Programación en entornos Matlab, Fortran y C. -Dinámica de fluídos computacional. Otros conocimientos probados: -Experiencia en campañas de campo y familiaridad con equipos de medida de variables hidrodinámicas y sedimentarias. -Experiencia en el tratamiento de datos geofísicos (sondas multihaz) en profundidades intermedias, sistemas de posicionamiento y sensores de movimiento inerciales (6 DOF) de alta resolución espacial y temporal. -Experiencia en la implementación y validación de modelos numéricos y probabilistas. -Capacidad de divulgación y docente. -Estancias pre y post-doctorales. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la comisión:

- Señor Miguel A. Losada Rodríguez.
- Señora Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al grupo de investigación: «El léxico español, descripción y aplicaciones» (Ref. 1062)

Investigador Responsable: Doña M.ª Angeles Pastor Milán. Funciones del contratado:

- Informatización 1.ª fase proyecto disponibilidades léxicas de la provincia de Granada.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Filología Hispánica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 1 mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el proyecto de investigación «Disponibilidad léxica en la provincia de Granada» y sus procedimientos. Colaboración con el grupo de investigación hum-265
- Doctorando en lengua española, participación en el proyecto de investigación «La disponibilidad léxica en la provincia de Granada»

Miembro de la comisión:

- Sra. M.ª Angeles Pastor Milán.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de la Red Fis titulado «Estudio de los mecanismos patogénicos de la hepatitis vírica y esteatohepatitis: implicaciones en la terapía farmacológica» 30P0418900 (Ref. 1066)

Investigador Responsable: Don Angel Gil Hernández. Funciones del contratado:

- Aislamiento de RNA de muestras humanas de hígado y estudio de genes implicados en la fibrogénesis hepática, obtención de células madre de cordón umbilical y posterior trasplante en animales de experimentación.

Requisitos de los candidatos:

- Doctora en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.495 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará un mínimo de 2 años con el título de doctor así como el manejo de técnicas en biología molecular, tales como aislamiento de RNA y DNA, rt-pcr, western-blot, northern-blot, transfección génica, clonación, cultivo celular, aislamiento de células madre de cordón umbilical y diferenciación in vitro de células madre en hepatocitos.

Miembros de la comisión:

- Señor Angel Gil Hernández
- Señor Luis Fontana Gallego

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Elementos de disipación pasiva aplicados al reacondicionamiento y al proyecto de puentes de ferrocarril. Estudio de la viabilidad técnica y económica, y desarrollo de modelos analíticos de cálculo» (código 2004/40) (Ref. 1067)

Investigador Responsable: Don Pedro Museros Romero.

Funciones del contratado:

- Cálculo dinámico en situación de resonancia de puentes de ferrocarril, empleando modelos no lineales a fin de valorar la eficacia de dispositivos amortiguadores. Desarrollo de un software específico para dichos cálculos, y comparación con los resultados obtenidos de programas comerciales de Elementos Finitos. Valoración de la viabilidad técnica y económica. Proyecto y cálculo de detalles constructivos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Industrial Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará principalmente la experiencia profesional en el campo de las vibraciones estructurales, cálculo en el dominio de la frecuencia y transitorios, análisis modal, cálculo lineal y no lineal (incluido contacto) de estructuras por Elementos Finitos (MSC/Nastran, MSC/Patran, MSC/Marc) y programación. Se valorará asimismo la experiencia en el manejo de software de CAE, en particular «Solidworks», así como el domino del inglés hablado y escrito. La actividad descrita se desarrollará en la Universidad Jaume I de Castellón.

Miembros de la comisión:

- Señor Pedro Museros Romero.
- Señor Rafael Gallego Sevilla.

ANEXO XVI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Actitudes y usos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación del profesorado en Andalucía» SEC2003-09374 (Ref. 1063)

Investigador Responsable: Don Jaime José Andreu Abela.

Funciones del contratado:

- Apoyo en tareas de búsqueda de información, trabajo de campo, introducción y análisis de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 612,50 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 24 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en proyectos de investigación cuantitativos y cualitativos.
- Buen nivel de conocimientos de inglés hablado y escrito, cursos de Expertos o Master en Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales.
- Buen nivel de conocimientos ofimáticos aplicados a las Ciencias Sociales (OFFICE, SPSS, ATLASTI). Se valora suficiencia investigadora y proyectos de tesis sobre Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

Miembros de la comisión:

- Señor Jaime Andreu Abela.

ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito a la Comisión de Doctorado-(Ref. 1071)

Investigador Responsable: Doña María López-Jurado Romero de la Cruz.

Funciones del contratado:

- Diseño y gestión de bases de datos. Tratamiento de la información.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero técnico en informática o diplomado en biblioteconomía y documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.080 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Manejo de bases de datos comerciales y paquetes de ofimática. Conocimiento de oracle. Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión:

- Sra. María López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sr. José Balderas Cejudo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta universidad, correspondientes a la Resolución de 1 de marzo 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 1 de marzo de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de abril) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 11 de noviembre de 2005, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. Exponer la citada relación en el Tablón de Anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. Fijar un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, durante el cual los aspirantes deberán presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, a excepción de aquéllos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto. Anular las actuaciones de los aspirantes que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados. Los mencionados aspirantes no podrán ser nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga y les será exigible, en su caso, la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 13 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
1	24874913E	Sánchez Sánchez, Candelaria	88,36	50,80	139,16
2	33360026K	Benítez Rochel, Sergio	91,42	42,00	133,42
3	45269551P	Castillo Romero, Micaela Isabel	86,21	43,25	129,46
4	52512182P	Cambil Campaña, José Luis	79,68	42,00	121,68
5	25669233Z	Pacheco Santomé, José Enrique	82,94	37,61	120,55
6	25053571Q	Alvarez Irigoyen, Ana Mª	74,45	43,38	117,83
7	02518257X	Vidal Areán, Susana	73,34	43,06	116,40
8	25095983Q	García Castillo, Inmaculada	74,17	40,50	114,67

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2005 (BOJA de 18 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Administrativa, correspondiente a la convocatoria de 14 de febrero de 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 1.3 de la Resolución de esta Universidad de 14 de febrero de 2005 (BOE de 8 de abril), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, y vista la Resolución del Tribunal calificador, de fecha 28 de julio de 2005,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.